

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACTA No. 005
JUNIO 23 DE 2020

Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020, siendo las 9:00 a.m., se dio inicio la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos virtualmente por la plataforma digital "Meet" atendiendo medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Actúa como presidente del Consejo, la doctora JOHAN TONCEL OCHOA en su calidad de delegado del Gobernador del Departamento de Bolívar, de conformidad con los Estatutos preside la sesión y como secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC. La presidenta saludó a los miembros asistentes, señalando que es la primera vez que se sesiona por este medio virtual.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Presentación y sustentación proyecto acuerdo para alivios financieros a los estudiantes periodo 2020-II.
5. Proposiciones y varios.

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes los nueve (9) miembros con voz y voto, así lo informa la secretaria del Consejo al presidente doctor JOHAN TONCEL OCHOA.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JOHAN TONCEL OCHOA	Delegado del Gobernador de Bolívar
JULIA EVA PRETEL VARGAS	Delegada del Presidente de la República
ADRIANA MARÍA LOPEZ JAMBOOS	Delegada de la Ministra de Educación
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
LAURINA CABALLERO SALGUEDO	Representante Egresados
JUVENTAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas
SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ	Representante Docentes
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NORMA NADER DAVID	Rectora

Invitada:

ESTELA BARRETO ALVAREZ

Vicerrectora Académica

2. Aprobación Orden del día

El señor presidente colocó a consideración de los miembros asistentes el orden del día; se aprobó por los miembros presentes, sin modificación alguna. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado.



**CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACTA No. 005
JUNIO 23 DE 2020**

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General señaló que a los miembros presentes en la sesión de 23 de junio, se envió a sus correos electrónicos, para su lectura y revisión, el acta anterior. Se deja la constancia de que el doctor JOHAN TONCEL OCHOA, no estuvo presente en dicha sesión por lo tanto se abstiene de participar en la aprobación del acta. Se aprueba el acta No. 004 de 2020 por todos los demás miembros presentes.

4. Presentación y sustentación proyecto acuerdo para alivios financieros a los estudiantes periodo 2020-II.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que envió a los correos electrónicos el proyecto de acuerdo y los documentos soporte, Exposición de motivos, Viabilidad jurídica, Viabilidad Financiera y Antecedentes Académicos, para considerar la posibilidad de alivios financieros a los estudiantes de Unibac en el periodo 2020-II, por el cual se establecería el Plan de Auxilio de Matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Este proyecto de Acuerdo que se pone a consideración del consejo tiene como propósito, la aplicación de un alivio financiero y/o económico en el valor neto de la matrícula para el periodo académico 2020-II, correspondiente a un porcentaje de matrícula para los estudiantes de pregrado de nuestra institución, lo propuesto tiene como finalidad prevenir el incremento de la tasa de deserción estudiantil que puede presentarse en la misma ante la contingencia presentada por pandemia del COVID 19.

La doctora SACRA presenta la propuesta que tiene estímulos diferenciados así:

1. ESTUDIANTES ANTIGUOS SIN DEUDA DE 2020-1:

- 1.1 Tendrán un 30% descuento si pagan de contado la matrícula 2020-2.
- 1.2 Tendrán un 20% de descuento si pagan a plazos la matrícula 2020-2.

2. ESTUDIANTES ANTIGUOS CON DEUDA DE 2020-1:

- 2.1 Plazo hasta diciembre para pagar el saldo del semestre 2020-1.
- 2.2 Descuento del 20% y podrán pagar a plazos hasta diciembre de 2020.

3. ESTUDIANTES NUEVOS:

- 3.1. Pago de contado: hasta un 30% de descuento del valor de la matrícula.
- 3.2. Pago a plazos: hasta un 20% de descuento del valor de la matrícula.

Con esta propuesta se dejaría de percibir 690 millones de pesos aproximadamente, que hay que recortar de alguna parte del gasto, y en este caso se propone que sean los rubros de movilidad nacional e internacional, por obvias razones no se dará en la movilidad, y se tomarán 290 de Movilidad Académica Internacional y el resto de 400 millones de Movilidad Académica regional/nacional.

La rectora indicó que la Vicerrectoría Administrativa elaboró una proyección sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de la Institución hasta el mes de diciembre de la presente vigencia, y la viabilidad financiera para la fijación de derechos pecuniarios de carácter académico, para la matrícula en el segundo semestre de 2020, en los programas de pregrado de Unibac, con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica por causa del Coronavirus- COVID 19, para facilitar las condiciones que



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 005

JUNIO 23 DE 2020

garanticen el acceso del derecho a la educación, para todos aquellos estudiantes que carecen de apoyos económicos gubernamentales o de fuente privada. De conformidad el análisis, la Vicerrectoría Administrativa de Unibac conceptúo favorablemente sobre la viabilidad financiera de la propuesta de alivio económico para el periodo académico 2020-II, por \$691.265.160, consistente en la reducción de un 30% del valor de la matrícula para los alumnos antiguos de pregrado que no reciban apoyos gubernamentales o privados.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, Vicerrectoría Académica, manifestó que con su equipo de Directores de Programa, han evidenciado desde el cumplimiento y desarrollo de las actividades académicas, las situaciones que afecta estudiantes antiguos y a posibles aspirantes para el periodo 2020-II las cuales se consignan en un documento de antecedentes académicos para presentar propuesta ante el Consejo Directivo de Unibac, atendiendo que el año 2020 ha sorprendido a la humanidad con la aparición del virus COVID-19, que desencadenó en una enfermedad que se ha convertido en una pandemia mundial según la declaración de la Organización Mundial de la Salud OMS. Según los registros que se llevan de la pandemia, se ha evidenciado que genera efectos más críticos en los territorios y poblaciones con mayores vulnerabilidades económicas, sociales y de salud, es por este motivo que el departamento de Bolívar, aparece como uno de los territorios más afectados por la está en el País.

Señaló que, en los 10 Comités Académicos, liderados por la Vicerrectora Académica, en los 10 Comités Curriculares liderados por los directores de Programas y en los 2 Consejos Académicos liderados por la Rectora, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, ha mantenido una agenda estable, estudiando las problemáticas educativas y estas se han ido resolviendo en la medida de las posibilidades.

Sin embargo, el tema económico para el pago de la matrícula para aliviar la carga de la población vulnerable requiere del decidido apoyo institucional, debido que se requiere del apoyo financiero. Unibac, mantiene una *No matrícula del 16,5 %* y no podemos darnos el lujo de aumentar este porcentaje que estaría planteado en un 30%, de acuerdo con los informes reportados por el sondeo realizado por los docentes con sus estudiantes.

El no atender a la población vulnerable sería un desastre mayor excluir a la población estudiantil vulnerable, con altos índices de pobreza, que tanto requiere de la continuidad de sus estudios universitarios.

En el caso de los estudiantes antiguos, para acceder a estos beneficios el estudiante debe estar a paz y salvo con la matrícula y demás derechos pecuniarios que adeude a Unibac. El rector podrá, en casos excepcionales, y solo para el periodo 2020-2, autorizar pago fraccionado de la deuda que se tenga correspondiente al semestre inmediatamente anterior.

El beneficio propuesto aplica para estudiantes que matriculen el semestre completo, no asignaturas individuales, excepto para los recursos del MEN para estudiantes de estratos 1 y 2.

Para que al final del semestre académico, al estudiante le sea otorgado el 100% del beneficio, deberá haber aprobado su semestre académico completo. De no ser así, perderá y deberá cancelar el 30% del valor del semestre si pagaron de contado, y un 20% si pagaron a plazos.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACTA No. 005
JUNIO 23 DE 2020

El doctor JOHAN TONCEL OCHOA manifestó su apoyo a la propuesta, considera que es una propuesta conservadora y coherente, que ciertamente da apoyo a una población estudiantil, que por causa de la pandemia se ve seriamente afectada y vulnerable.

La doctora SACRA NADER DAVID dijo que es pensando en los jóvenes y apoyarlos para dar continuidad a sus estudios, que es la razón de ser de Unibac; esos recursos (movilidad académica), de acuerdo con lo analizado financieramente, no se usarían este año por obvias razones de las medidas de aislamiento y no movilidad establecidas por el gobierno nacional.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que cuando en el Consejo Académico revisaron el tema se planteó que ellos no estaban proponiendo un porcentaje en específico; pero es muy positivo que sea lo más que se pueda, de manera que está muy de acuerdo con la propuesta; solo que recuerda el tema de las tres asignaturas a los que no se puedan matricular pleno. Otro punto es solicitar el extenderles el beneficio para los jóvenes que se reiteraron en este semestre, por problemas de conectividad, económicos, etc. La rectora señaló que ese beneficio se podría dar a través de los recursos que llegarán del MEN, para estratos 1 y 2 y sería entre un 20 y un 30% de descuento.

La doctora JULIA EVA PRETEL VARGAS pidió la palabra, y manifestó que leyó todos los documentos soportes del proyecto enviados por correo y el proyecto de acuerdo, y una vez escuchada la señora rectora, aprueba la propuesta presentada, la cual da un beneficio a la población estudiantil de Unibac, en un momento de la emergencia sanitaria que tiene afectados a todos en el país; con estas medidas la Institución da respaldo al Gobierno Nacional, en su esmero por aliviar en tiempo de crisis a los más vulnerables, garantizando la continuidad de la educación a estos jóvenes estudiantes de Unibac.

El doctor ANIBAL OLER BUENO dijo que también leyó todos los documentos soportes enviados y está muy de acuerdo con lo expresado por la doctora JULIA EVA PRETEL VARGAS sobre la importancia del apoyo a los jóvenes estudiantes en este tiempo tan difícil en que estamos afectados por razón de la pandemia generada por el virus Covid-19 y que requiere de que todas las instituciones despierten su solidaridad, para poder sobreponernos como comunidad y país a este duro momento; por lo que aprueba el acuerdo de alivios financieros que ha sido puesto a consideración del consejo. Indicó estar de acuerdo con lo dicho por el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO de dar flexibilidad en la parte de la matrícula de las tres asignaturas, ya que, por temas de conectividad, además de aspectos económicos y emocionales, muchos pueden no estar en disposición de atender la totalidad de la carga académica, pero puede ser posible que al matricular una menor carga no se retiren de sus estudios.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS señaló que con los jurídicos del ministerio revisaron los documentos soportes y se suma a las voces manifestadas en el consejo de apoyar esta iniciativa de alivios financieros, recordando quede establecido dentro de las fechas límite de matrícula, 30% para el pago de contado y para el 20% para pago financiado, de acuerdo al calendario académico 2020 y segundo aspecto es que quede bien señalado en el documento que no son acumulables los beneficios; importante que quede claro que no son acumulables para evitar confusiones, y poder mantener el espíritu de la iniciativa de apoyo, que busca apoyar al mayor número de estudiantes en esta emergencia sanitaria que vive el país.



CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 005

JUNIO 23 DE 2020

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que la fecha de matrícula esta prevista hasta el día 6 de agosto en ordinarias y el 10 de agosto ingresaríamos a las clases y respecto a las tres asignaturas dice que nosotros trabajamos sistema de créditos nos permite que los jóvenes matriculen hasta un mínimo de tres, según reglamento estudiantil.

El doctor ANIBAL OLER BUENO señaló que si se pudiera estudiar que se pudiera bajar incluso a matricular dos asignaturas, sería bueno. La Vicerrectora Académica dijo que el reglamento ya tiene contemplado el mínimo de asignaturas.

EL doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ, manifestó que aprueba completamente el proyecto de acuerdo presentado por la Rectora y se alegra que la institución apoye con este plan de matrículas y alivios financieros a los estudiantes, considerando que debemos ser solidarios con nuestra población estudiantil que proviene de sectores vulnerables.

La maestra SILVIA CARTUSIELLO VELEZ señaló que de esta acuerdo con esta propuesta de apoyo económico a las matriculas, porque se benefician muchos estudiantes que son de muy bajos recursos y la mayoría no viven en Cartagena, ese porcentaje de ayuda que estaría brindando la universidad es en verdad un alivio, ya que ellos deben asumir costos de alojamiento, manutención y transporte dentro de la ciudad y esto les dará un poco de tranquilidad a ellos y a sus padres, pues la mayoría de los padres no tiene un sueldo fijo, pues son campesinos, otros trabajadores independientes afectados por la crisis y otros viven del rebusque; manifestó su aprobación al proyecto de acuerdo presentado por la Rectora y revisado en por este consejo.

La maestra LAURINA CABALLERO SALGUEDO dijo que se alegra que Rectora y la Vicerrectora tuvieran esta iniciativa de apoyo financiero a los estudiantes de la institución y a sus familias, aprueba esta propuesta presentada.

El doctor JOHAN TONCEL OCHOA en su calidad de Presidente de Consejo Directivo, una vez escuchada la rectora y revisados los documentos soportes del proyecto de acuerdo presentados, colocó la propuesta a consideración de los nueve (9) miembros de Consejo Directivos presentes la propuesta para considerar la posibilidad de alivios financieros a los estudiantes de Unibac en el periodo 2020-II, por el cual se establece el Plan de Auxilio de Matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; por unanimidad los nueve (9) miembros de Consejo Directivo acordaron aprobar el proyecto de acuerdo para alivios financieros a los estudiantes de Unibac en el periodo 2020-II, por el cual se establece el Plan de Auxilio de Matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con los ajustes de forma sugeridos por la delegada del Ministerio de Educación y recomendaciones de la jurídica del MEN y que fueron enviados al correo de la Secretaría General.

El Consejo Directivo autoriza de conformidad con lo analizado, a la Rectora, en el marco de las facultades otorgadas para modificar el presupuesto de conformidad con el Acuerdo N° 008 de 2019 "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas, Ingresos y Apropiaciones, Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020", deberá expedir, para la aplicación del Plan de Auxilios de Matrícula, el acto administrativo que establece las reducciones requeridas en el presupuesto de gastos e inversión, así como en los ingresos presupuestados para la vigencia, de acuerdo al estudio adelantado por la Vicerrectoría Administrativa. Así mismo se autoriza a la

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 005

JUNIO 23 DE 2020

rectora para que en caso de presentarse la asignación recursos de estímulos del orden nacional o departamental que favorezcan a la población estudiantil de Unibac, realice todos las gestiones, trámites y actos administrativos pertinentes para dar cumplimiento a los beneficios que se establezcan para nuestros estudiantes. Se anexan los documentos soporte del acuerdo que han fundamentado la aprobación y que harán parte integral de esta acta.

5. Proposiciones y Varios

- El representante estudiantil RAFAEL ACOSTA PEREZ pidió la palabra, en cuanto al tema de los jóvenes becados que se retiraron, pregunta si pierden la beca. La Secretaria General explicó que si ellos cumplieron con el procedimiento de su aplazamiento en este semestre en debida forma, con envío de su carta dentro de los plazos, no pierden la beca, pero siempre que se reintegren en el semestre siguiente. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, dice que ellos tuvieron muchas alternativas de atender sus clases y se les dio tiempo de acuerdo con el calendario para reclamar notas, etc., pero si no cumplieron con las cosas en debida forma, no se les podría dar ese beneficio por parte de las entidades que los dan.
- La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ indicó que en su calidad de representante de los docentes, trae a conocimiento del Consejo, unas circunstancias que están afectando a los docentes y que le han sido manifestadas por ellos, situaciones que podrían señalarse de acoso laboral, también se mostró preocupación de muchos docentes en cómo se va a desarrollar la convocatoria abierta de los docentes para el nuevo semestre, ya que consideran no se está valorando suficientemente su trabajo en la universidad, ya que no se le da puntaje por antigüedad y el trabajo realizado, sino que en ocasiones ha pasado llega un docente por primera vez a la institución, que por tener un título académico más e incluso menos tiempo de experiencia demostrada, son elegidos dejando por fuera a docentes de trayectoria en Unibac.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que por sugerencia de las doctoras JULIA EVA PRETEL VARGAS y ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS, hicieron en un Consejo pasado, que para atender un diagnóstico en el tema del ambiente laboral de los docentes, se incluyeron en la encuesta a los docentes que para finalización de semestre se realizó en la jornada pedagógica, en la que se hizo un DOFA en el marco de la jornada; dentro de la encuesta de ambiente laboral, se incluyeron unas preguntas sobre estos aspectos y se dieron unos resultados que se pueden mostrar en una sesión de consejo, para evaluar el ambiente laboral de los docentes en Unibac; pidió por favor a la maestra CARTUSCIELLO que entregue datos por escrito de que programa o programas hace referencia, y que no se generalice, ya que esto se puede prestar para malos entendidos y confusiones.

La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS, manifestó que entiende la situación que trae la profesora SILVIA CASTUSCIELLO VELEZ a conocimiento del consejo, pero sugiere que ella debe recaudar la información de esos docentes que tiene esas inquietudes y considera puede pedirles a los docentes que formalicen sus solicitudes, sin temer represalias, para que se pueda hacer un análisis de las circunstancias que les preocupan y buscar soluciones. La doctora ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS propone que una vez se cuente con ese informe, se incluya en el orden del día de una reunión de consejo, para que se revisen las situaciones y que pueden estar afectando a los docentes, y que es pertinente abordarlos para contribuir al mejoramiento del ambiente laboral.

CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC

ACTA No. 005

JUNIO 23 DE 2020

- La doctora JULIA EVA PRETEL VARGAS apoya la propuesta de la delegada del Ministerio e indicó que el parecer procedente que la representante de los docentes, presente por escrito un informe más completo de las diferentes situaciones que parece están afectando a los docentes, para que puedan ser analizadas, para proponer mejoras; dijo que este el escenario propicio para estudiar circunstancias que están afectando a nuestros docentes, es importante tener los contenidos porque eso repercute en la imagen de la institución.
- El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ indicó que considera que sería bueno que el Consejo Académico se apropié del tema, para revisar lo que pasa con los docentes, de manera que no se permita que se den abusos y circunstancias que dañe el ambiente laboral de los docentes. Propone la conformación de un Comité para la revisión del Reglamento Docente.
Los miembros del Consejo Acuerdan que el Comité estará conformado por la maestra Silvia Cartusciello Vélez, el doctor Aníbal Olier Bueno y el maestro Juvenal Miranda Moreno.
- El doctor ANIBAL OLIER BUENO dijo que es bueno que, por la representante de los docentes, se presente en forma más clara el informe con los temas que inquietan a los docentes, para revisarlos y buscarle soluciones de ser posible.
- La maestra SILVIA CARTUSCIELLO VELEZ dijo que otro aspecto que preocupa a los docentes es el desarrollo metodológico para el próximo semestre académico, ya que se han evidenciado las dificultades de los estudiantes en conectividad y específicamente en música en el tema de los instrumentos ya que muchos no cuentan con instrumentos propios, dificultándose la práctica para esos estudiantes y por ende su aprendizaje, por lo que plantean la posibilidad de revisar que puede hacerse, para apoyarles y mejorar las condiciones de accesibilidad a los instrumentos, atendiendo las medidas de seguridad requeridas por la pandemia. Sobre este aspecto la Rectora señaló que de momento no es viable contar con más instrumentos, de manera que toca trabajar con los que tenemos, organizando la posible presencialidad con un plan coordinado directores, docentes y área administrativa, que de la mejor manera nos permita atender esta necesidad de prácticas sin poner en riesgo a la población estudiantil, docente y administrativa que deban atender esa presencialidad que se señale.
- El joven RAFAEL ACOSTA PEREZ dijo que ha recibido muchas inquietudes de los estudiantes, directamente y por las redes sociales, preguntan sobre cómo será el proceso de las clases el otro semestre, el tema de la matrícula, costos de la misma, becas, por lo que pide se emita un comunicado claro sobre todas estas decisiones que adoptó el consejo. La Rectora señaló que por el área de prensa se sacaran los comunicados oficiales por los medios virtuales disponibles.
- La doctora JULIA EVA PRETEL VARGAS comentó que la Universidad del Norte entre sus estrategias de comunicación han implementado un chat y se hacen reuniones por la plataforma Meet, con los estudiantes y hasta los padres de familia, para resolver dudas y mirar que además de estas comunicaciones oficiales, se haga un acompañamiento permanente individualizado y eso da cohesión entre padres, estudiantes e institución; dijo es bueno pensar estrategias de este tipo que apoyen el proceso.
- El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO preguntó sobre la reunión de la rectora con la Tesorería Departamental, en cuanto a los abonos de estampillas y transferencias de gobernación.



**CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
ACTA No. 005
JUNIO 23 DE 2020**

- El doctor JOHAN TONCEL OCHOA informó que en relación a los aportes de estampilla y transferencias departamentales se está pendiente de la reunión con la Rectora, el Secretario de Hacienda y Tesorero departamental para revisar el tema de los pagos pendientes y ver cómo va en trámite de pago eso fue lo último que supo el miércoles.

El doctor JOHAN TONCEL OCHOA Preguntó si alguien tiene algo más para proposiciones y varios. Los consejeros manifiestan no tener otros, al no haber otras proposiciones el señor presidente da por terminada la sesión.

Se levanta la sesión de Consejo Directivo a las 10:35 a.m., del día 23 de junio de 2020 realizada virtualmente por la plataforma digital "Meet".

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de junio de 2020.


JOHAN TONCEL OCHOA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria